INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ……069……/2013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ- CI No: 1.915.382- RUC: 1.915.382-1- DIRECCION : AVDA JUAN LEON MALLORQUIN Y CALLE WENCESLAO ESQUIVEL-JUAN LEON MALLORQUIN- TELEFONO 0675-265-321, PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA EN ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 01/2013 - PROGRAMA: RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto supere los cinco mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 254-816**

Que el acta de evaluación elaborada por el Comité de Evaluación concluye con la recomendación de adjudicación a la consultora Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez por un monto total de Gs: 200.000.000 (son guaraníes doscientos millones). La Consultora ha cumplido con los requisitos establecidos en los términos de referencia con la presentación de documentación que evidencia la capacidad técnica para la ejecución del contrato.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ -C.I. No 1.915.382 - RUC DE EMPRESA 1.915.382-1,** que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institución Municipal , por la suma de **Gs: 200.000.000 (SON GUARANIES: DOSCIENTOS MILLONES)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, previa aprobación de la Adjudicación por la Junta Municipal , dando cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal No 3.966/010 Art 216 y el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Junta Municipal de Mbaracayú y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Carlos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 16 de abril de 2.013

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Municipalidad de Mbaracayú

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 12 /13 (J. M.)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS N° 01/2013.

Mbaracayú, 19 de Abril de 2013

VISTO: La Nota N° 056/13 I. M. y,

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal, ha remitido en carácter de urgencia, los documentos de Adjudicación de Consultoría en Elaboración de Proyectos y Fiscalización de Obras N° 01/2013. ——————————————————

Que, es atribución de la Junta Municipal aprobar por Resolución las adjudicaciones de Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas, de conformidad al Art. 216 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal". ——————————————

Que, la Junta Municipal reunida en sesión Ordinaria de fecha 19 de Abril de 2013, según Acta, por unanimidad de los presentes, ha decidido aprobar la misma. ---

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR La Adjudicación de Consultoría en Elaboración de Proyectos y Fiscalización de Obras N° 01/2013. ——————————————

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.————

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.——————————————————————

Marizete Schneider
Secretaria

Gelson Weber
Presidente